

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**REQUIERE VINCULAR UN DOCENTE BAJO LA MODALIDAD HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS PARA EL SEMESTRE B DE 2018**

Los interesados deberán entregar su hoja de vida durante los días 26, 27 y 28 de junio del 2018 hasta las 4:00 p.m. en la Secretaría del Departamento respectivo.

Para mayor información comunicarse directamente al Departamento que aparece en esta convocatoria.

**DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS**

Se recomienda se autorice una convocatoria para profesores, en la modalidad de Hora - Cátedra por Orden de Prestación de Servicios para orientar Cursos de Competencias Básicas: Lectura y Producción de Textos I y II en las sedes de Pasto, Túquerres, Ipiales y Tumaco para el periodo comprendido entre el 16 y 27 de julio de 2018 y el semestre B e 2018.

**REQUISITOS CONVOCATORIA**

<i>TITULO</i>	Poseer título profesional en una de las siguientes áreas:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en Lenguas Modernas (que su plan de estudios acredite haber cursado un componente de Español y de Lingüística del Español)</li> <li>2. Licenciatura en Lenguas Modernas Inglés – Español.</li> <li>3. Licenciatura en Lenguas Modernas Español – Inglés.</li> <li>4. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana e Inglés.</li> <li>5. Licenciatura en Lingüística y Español</li> <li>6. Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés</li> <li>7. Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura</li> </ol>
<i>POSTGRADO</i>	Preferiblemente con título en el área objeto de esta convocatoria.
<i>EXPERIENCIA</i>	Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años en el área objeto de esta convocatoria o ser egresado distinguido.

Carga Académica a asumir:

ASIGNATURAS	NÚMERO DE HORAS TOTAL POR CURSO	PROGRAMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS
Competencias Básicas: Lectura y Producción de textos niveles I	Nivel I: 30 horas Nivel II: 32 horas	Diferentes programas de pregrado de la Universidad de Nariño.

y II, en las sedes de Pasto Túquerres, Ipiales y Tumaco		
--	--	--

## NOTAS:

1. No se establece el número exacto de cursos ni de docentes requeridos para los mismos, puesto que todavía no se han surtido los respectivos procesos de matrículas para los cursos en mención. En todo caso, la selección de los docentes se efectuará de acuerdo con el estudio de las hojas de vida hasta completar los cursos aprobados; por tanto, la recepción de hojas de vida no implica ningún compromiso laboral o de cualquier otra índole por parte de la Universidad con los participantes en la presente convocatoria.
2. Los cursos se asignarán en primera instancia a los docentes que acrediten experiencia universitaria, estudios de postgrado, publicaciones, etc. y posteriormente, según la disponibilidad de dichos cursos, estos se distribuirán a egresados distinguidos, previo estudio de las hojas de vida recibidas.
3. La labor académica de esta convocatoria puede variar debido a las dos (2) notas antes consignadas y a las necesidades del Departamento.
4. Los aspirantes deben incluir en la hoja de vida un (1) programa analítico a desarrollar en los cursos mencionados. Dicho programa debe contener: descripción del curso, competencias a desarrollar, contenidos, metodología, actividades complementarias y evaluativas y bibliografía. Las hojas de vida que no incluyan dicho programa no se tendrán en cuenta para esta convocatoria.
5. Los aspirantes deben presentar la hoja de vida con sus respectivos soportes. Las hojas de vida que no los incluyan, no se tendrán en cuenta para esta convocatoria. Para la presentación adecuada de los soportes se recomienda tener en cuenta el Artículo 14º del ACUERDO No. 263A (Diciembre 9 de 2004) del Consejo Académico - Estatuto de Personal Docente de la Universidad de Nariño.

**Mayor Información Teléfono 7226771**